

**ACTA DE APERTURA Y DECLARACIÓN DE DESIERTO****AS-SM-021-2024-MIDIS-PNAEQW-CS-1
Primera Convocatoria****“SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y
LÍNEAS ALIADAS, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGURO VEHICULAR”**

En, la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, del Programa QALI WARMA, a las 09:12 horas, se reunieron los miembros del comité de selección de forma presencial designados mediante Formato N° 04 de Nro. 022-2024-UA de fecha 30 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 021-2024-MIDIS-PNAEQW-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGURO VEHICULAR”.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Helen Ximena García Arias, en calidad de presidente suplente, quien lo preside
- Jhonder Nelson Gonzales Córdova, en calidad de primer miembro titular, y
- José Eduardo Zegarra Muñoz, en calidad de segundo miembro titular.

AGENDA:

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A continuación, se da inicio a la reunión para la apertura de las ofertas electrónicas y su correspondiente Admisión del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 021-2024-MIDIS-PNAEQW-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGURO VEHICULAR".

El comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20607629987	PROINTEC SOLUTIONS S.A.C.	27/11/2024	Válido

**VERIFICACIÓN DE POSTORES:**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica), se realizó el desde las 00:01:00 del 28.11.2024 hasta las 23:59:00 del 28.11.2024 horas (En mérito al Decreto Supremo N° 161-2021-PCM). Habiéndose cumplido dicho plazo, se procedió a verificar a los postores que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Nomenclatura :	AS-SM-21-2024-MIDIS-PNAEQW-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGURO VEHICULAR

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGURO VEHICULAR			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

ACUERDO:

De acuerdo con el resultado obtenido, y por unanimidad se acuerda:

1. Revisado la plataforma de presentación de ofertas / expresión de interés del procedimiento de selección en el sistema SEACE, se advierte la **no presentación de ofertas**, por lo cual, se deberá tener en consideración lo prescrito en el artículo 29° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que indica, "29.1 **Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. (...)**". En esa línea, el artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que, "65.1. **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)**".
2. En atención a la normativa vigente, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 021-2024-MIDIS-PNAEQW-CS-1**, denominado "**SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGURO VEHICULAR**".
3. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección.
4. Se recomienda remitir el presente expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de manifestar los hechos expuestos al área usuaria y/o funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación de expediente de contratación, para su conocimiento y fines pertinentes, en el marco del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:23 horas del día 03 días de diciembre del año 2024, los miembros del comité de selección dan por concluido el presente acto, firmando el presente documento en señal de conformidad.



JHONDER NELSON GONZALES
CÓRDOVA
Primer Miembro Titular



HELEN XIMENA GARCÍA
ARIAS
Presidente Suplente



JOSÉ EDUARDO ZEGARRA
MUÑOZ
Segundo Miembro Titular